



UNIVERSIDAD CATÓLICA ANDRÉS BELLO
VICERRECTORADO ACADÉMICO
ESTUDIOS DE POSTGRADO
ÁREA DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y DE GESTIÓN
Postgrado en Gerencia de RRHH y RRII

Trabajo Especial de Grado

**EL IMPACTO FINANCIERO DEL CONVENIO DE COMPENSACIÓN
DE DEUDA ENTRE CVG EDELCA Y ELEORIENTE. CASO:
SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA A LOS TRABAJADORES
DE EDELCA, REGION GUAYANA**

Presentado por
Gianni Torres, Francy Lissellot;
Para optar al título de
Especialista en el Área de Recursos Humanos y Relaciones Industriales.

Asesor
Aguilera Sanchez, Carmen Isabel

Ciudad Guayana, Enero 2007

UNIVERSIDAD CATÓLICA ANDRÉS BELLO
VICERRECTORADO ACADÉMICO
ESTUDIOS DE POSTGRADO
ÁREA DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y DE GESTIÓN
Postgrado en Gerencia de RRHH y RRII

Trabajo Especial de Grado

**EL IMPACTO FINANCIERO DEL CONVENIO DE COMPENSACIÓN
DE DEUDA ENTRE CVG EDELCA Y ELEORIENTE. CASO:
SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA A LOS TRABAJADORES
DE EDELCA, REGION GUAYANA**

Presentado por
Gianni Torres, Francy Lissellot;
Para optar al título de
Especialista en el Área de Recursos Humanos y Relaciones Industriales.

Asesor
Aguilera Sanchez, Carmen Isabel

Ciudad Guayana, Enero 2007

UNIVERSIDAD CATÓLICA ANDRÉS BELLO
VICERRECTORADO ACADÉMICO
ESTUDIOS DE POSTGRADO
ÁREA DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y DE GESTIÓN
Postgrado en Gerencia de RRHH y RRII

**EL IMPACTO FINANCIERO DEL CONVENIO DE COMPENSACIÓN
DE DEUDA ENTRE CVG EDELCA Y ELEORIENTE. CASO:
SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA A LOS TRABAJADORES
DE EDELCA, REGION GUAYANA**

RESUMEN

La finalidad de esta investigación esta sustentada en la necesidad de determinar el impacto financiero que ocasiona el convenio compensación de deuda entre CVG Edelca y Eleoriente por suministro de energía eléctrica a los trabajadores de Edelca residenciados en Ciudad Guayana, a fin de conocer y determinar los pasivos ocultos que tiene la empresa para con sus trabajadores a consecuencia de la incidencia del beneficio subsidio energía eléctrica en las prestaciones sociales, beneficios líquidos y salario normal. La investigación esta realizada bajo la modalidad de un proyecto factible sustentado en una investigación con base documental. La población esta determinada por sus características definitorias y la misma esta representada por la data y reportes que se extraerán del sistema de nómina así como también las facturas recibidas de la Empresa Eleoriente CA. En esta investigación como la población en estudio es tan pequeña se decidió tomar la misma cantidad de data y documentos para la muestra. Las técnicas y recolección de datos utilizados para el desarrollo de la investigación se apoyaran en la observación directa y en toda la base documental que pueda soportar la investigación. Los resultados que se obtengan de esta investigación van a permitir dar a conocer a la empresa los compromisos que tiene con los trabajadores en materia de prestaciones sociales, beneficios líquidos y salario normal, información de suma relevancia ya que implica pasivos ocultos que ha estado adquiriendo y acumulado CVG Edelca con sus trabajadores.

DEDICATORIA

A Dios Todopoderoso, principalmente por ser el creador de mi existir y el que actualmente me mantiene con vida y salud para seguir trabajando para construir en mi vida un mañana mejor.

A mi Madre, por ser mi más fiel amiga, ejemplo de constancia, lucha y trabajo, guía y estímulo, dedicación, paciencia, tolerancia y amor.

A mis hermanos, los impulso a luchar por su bienestar económico, social y espiritual para seguir unidos en familia cosechando amor, éxito, unión y felicidad.

A mis sobrinos, para ser fiel ejemplo incitador para construir su futuro.

A Cesar Augusto, por tanto amor, paciencia y apoyo incondicional.

A mis Familiares, Amigos en general y demás personas que de alguna manera creyeron en mí y me brindaron su apoyo.

Para todos ustedes uno de mis grandes logros.

AGRADECIMIENTO

A CVG EDELCA, mi empresa y gran familia, valuarte nacional.

A mis Compañeros de trabajo; por creer y confiar en mí persona.

A mis Amigas y Hermanas Elvira de Vita y Ninoska Ferrer, por su amistad, amor y apoyo para el logro de esta gran meta.

A mi comadre y amiga Alida Rodriguez por su confianza, apoyo y ayuda.

A mi amiga Carmen Aguilera; por confiar y creer en mí como persona y profesional.

A la Universidad Católica Andrés Bello, por contribuir excelentemente en mi formación profesional.

A todos ustedes mis mas humilde agradecimiento.

INDICE

INTRODUCCION	<u>I</u>
CAPITULO I	
EL PROBLEMA	<u>1</u>
PLANTAMIENTO DEL PROBLEMA	1
OBJETIVO GENERAL	5
OBJETIVOS ESPECIFICOS	5
ALCANCE	6
FACTIBILIDAD	7
CAPITULO II	
MARCO TEORICO	<u>8</u>
ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN	8
BASES TEÓRICAS	13
TIPOS DE COMPENSACION	14
VENTAJAS DE LA COMPENSACIÓN	14
DEUDA	15
FACTURACION	15
REGISTRO DE LAS FACTURAS	15
EL CONTROL INTERNO	17
CUENTAS POR PAGAR	18
VII PLAN PARA EL SUBSIDIO DE LA ENERGIA ELECTRICA	19
DEFINICIÓN DE TERMINOS	20

CAPITULO III

MARCO REFERENCIAL	23
ANTECEDENTES DE LA EMPRESA	23

CAPITULO IV

MARCO METODOLOGICO	25
TIPO DE INVESTIGACIÓN	25
POBLACION	26
TECNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOLECCION DE DATOS	26

CAPITULO V

ANALISIS DE LOS RESULTADOS	27
PROCESOS QUE CONTEMPLA EL CONVENIO COMPENSACIÓN DE DEUDA EDELCA ELEORIENTE	32
FUNDAMENTACIÓN DE LA PROPUESTA	33
ESTRUCTURA DE LA PROPUESTA	33
CORTE DE EMISIÓN DE FACTURAS	33
RECEPCIÓN DE FACTURAS	33
DEPURACIÓN DE LAS FACTURAS	33
TRANSCRIPCIÓN DE DATOS	34
DETERMINAR ANOMALIAS EN FACTURACIÓN	34
COMPENSACIÓN DE DEUDA	34
ADMINISTRACIÓN DE LA PROPUESTA	35
FACTIBILIDAD DE LA PROPUESTA	35
PLAN DE TRABAJO	36
DETERMINAR INCIDENCIA DEL BENEFICIO SUSBSIDIO ENERGIA ELECTRICA	37
PLAN SUBSIDIO ENERGIA ELECTRICA	37
EN LA CONVENCION COLECTIVA DE TRABAJO	38
AMBITO DE APLICACIÓN DE LA CONVENCION COLECTIVA	38
CLAUSULA Nº 49 SUMINISTRO DE ENERGÍA ELECTRICA	39
OTROS BENEFICIOS ECONOMICOS DE LA CONVENCION COLECTIVA	
CLAUSULA Nº 47 PARTICIPACIÓN EN LOS BENEFICIOS	39
RESUMEN DE FACTURAS DEPURADAS	43
PRESTACIONES SOCIALES	44

BENEFICIOS LIQUIDOS	45
SALARIO NORMAL	47

CAPITULO VI

<u>CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES</u>	<u>52</u>
CONCLUSIONES	52
RECOMENDACIONES	52
BIBLIOGRAFIA	55
<u>ANEXOS</u>	<u>58</u>

INTRODUCCION

Ser una empresa líder en la prestación del servicio eléctrico, comprometida con la preservación del medio ambiente, con un mercado diversificado a nivel nacional e internacional, dotada de tecnología avanzada, de vanguardia y conformada por un recurso humano competente, orientada a la obtención de adecuados índices de calidad, rentabilidad y eficiencia, que satisfagan los requerimientos de nuestros clientes, empleados, accionistas, comunidades, proveedores y el desarrollo integral del país, es la visión de CVG Eléctricación del caroní C.A “CVG EDELCA.”

Muchas empresas e industrias, ofrecen una serie de beneficios socioeconómicos, para incentivar a sus empleados a que realicen cada día un mejor trabajo. Entre la gran gama de beneficios que posee EDELCA, tenemos el subsidio económico por el consumo de Energía Eléctrica, el cual es otorgado a todos los trabajadores de la Empresa.

Uno de los clientes principales de EDELCA, para la compra de energía eléctrica pura, es ELEORIENTE filial de CADAPE, la cual revende o distribuye en la Región Guayana el servicio eléctrico, la cual esta compra, para rebajar parte de la deuda que se ha acumulado entre las dos empresas. Para ello acordaron un convenio de compensación, el cual consiste que ELEORIENTE suministra el servicio de eléctrico a los trabajadores de EDELCA y esta cancela y rebaja de la deuda acumulada este servicio directamente con la facturación que ELEORIENTE le presenta.

Este proceso de facturación que está dentro del convenio de compensación actualmente no es lo suficientemente optimo, por lo impacta considerablemente los estados financieros y la incidencia que tiene el beneficio de energía eléctrica en las Prestaciones Sociales, Beneficios Líquidos y Salario Normal en CVG Edelca así como también determinar los compromisos de pago que tiene CVG Edelca con 1281 trabajadores que se encuentran afiliados al Beneficio Subsidio de Energía Eléctrica por la modalidad de compensación de deuda, CVG Edelca-Eleoriente.

Es bien importante resaltar una vez más el estricto cumplimiento de las leyes, normas y procesos que coadyuvan a optimizar los beneficios que son otorgados a los trabajadores y a su vez la gestión de toda empresa en prestar un servicio con calidad y oportunidad a sus clientes enmarcados en los estándares eficiencia y efectividad.

Capítulo I: Constituido por el Planteamiento del Problema, el Objetivo General y los Específicos, Alcance y Factibilidad.

Capitulo II: Constituido por el Marco Teórico, donde se señala las bases teóricas los antecedentes de la investigación.

Capitulo III: Conformado por el Marco Referencial, en el cual se señala los antecedentes de la empresa.

Capitulo IV: Esta conformado por el Marco Metodológico, población, técnicas de recolección de datos.

Capitulo V: Análisis de los resultados.

Capitulo VI: Finalmente se dan a conocer las conclusiones y recomendaciones pertinentes.

CAPITULO I

EL PROBLEMA

Planteamiento del Problema

El desarrollo de planes y proyectos empresarios exige una permanente actualización de objetivos y estrategias como forma de enfrentar contextos cambiantes y crecientemente competitivos, que de manera imperiosa imponen adecuada utilización de recursos, obtener alta productividad, y lograr eficiente desempeño de la organización.

Si bien es cierto que los empleados no tan solo relacionen la satisfacción únicamente con el sueldo, pues se debe recordar que los beneficios socioeconómicos, presentes en la contratación colectiva, contrato individual o plan de beneficios, juegan un papel importante en el entorno laboral. Lo que no se puede negar es que la tendencia, desde hace algunos años, se inclina a satisfacer la necesidad de ganar más dinero, pero ello no responde a la asociación colectiva de cantidad con calidad; tiene su origen en la comprensión consciente o no de la pérdida del poder adquisitivo por causa de la inflación.

Las personas desean poseer una compensación que les permita adquirir bienes y servicios sin que ello signifique sacrificios adicionales. Por lo tanto, cuando la empresa aumenta el salario, el personal muestra su insatisfacción, pues sabe que el incremento no cubre la pérdida del valor real de su ingreso y usualmente desconoce los esfuerzos que la empresa realiza al ejecutar la medida.

Lo anterior conlleva a algunas inquietudes y preguntas que se haría cualquier trabajador, por ejemplo en cuanto a qué le satisface más: la cantidad de dinero ganado o el poder adquisitivo del salario recibido; que paguen mucho o que se pueda adquirir mucho con lo que pagan; que los

beneficios ofrezcan un espacio para invertir lo ganado o que sirvan tan sólo de complemento, Qué conviene más: que pueda elegirse lo requerido de acuerdo al escenario, o que la empresa diga lo que se necesita para él.

La Corporación Venezolana de Guayana (CVG) y sus empresas tuteladas tales como CVG EDELCA que en su afán de coordinar todo lo referente a la administración de los programas, beneficios y otros, de la dotación del recurso humano idóneo, para satisfacer, mediante políticas de reclutamiento selección y adiestramiento. Los requerimientos de personal que demanden las actividades y necesidades de EDELCA se puede citar que:

En el Plan de Beneficios de CVG EDELCA para el personal no amparado por convención colectiva: plan que cubre al personal profesional, este plan tiene como propósito dar cumplimiento a uno de los objetivos estratégicos de EDELCA: "lograr un recurso humano idóneo y motivado que satisfaga las necesidades de EDELCA", se encuentra:

VII PLAN PARA EL SUBSIDIO DEL PAGO DE ENERGIA ELECTRICA.

1. - EDELCA otorgará a sus trabajadores de confianza y dirección, una contribución que tendrá por objeto cubrir parte del consumo mensual por concepto de energía eléctrica de la casa de habitación de sus trabajadores. Este beneficio e hará extensivo al jubilado.
2. - La contribución a que se refiere el numeral anterior será hasta por la cantidad de Dos Mil (2.000) Kilovatios/Hora por mes y por concepto de ajuste de combustible y/o cargo fijo incluido en la factura correspondiente hasta por los Dos Mil (2.000) Kilovatios/hora por mes consumidos.
3. - La contribución a la que se refiere el presente Plan podrá considerarse salario a los efectos de cálculos de las Prestaciones Sociales.
4. - Es requisito indispensable para la procedencia de este Beneficio, que la factura respectiva sea emitida a nombre del trabajador, y que corresponda con su lugar habitual de residencia. Salvo el caso de trabajadores que residan en inmuebles arrendados, o con sus familiares, para lo cual deberán presentar el respectivo documento que lo certifique.
5. - Cuando ambos cónyuges, no separados judicialmente de cuerpos o concubinos presten servicios a EDELCA, el beneficio se otorgará a uno sólo de ellos.

En este sentido, hace mas de 25 años, CVG EDELCA acordó con ELEORIENTE (filial de CADAPE) un convenio de compensación de deuda por concepto de compra y venta de energía eléctrica, en el cual se establece rebajar y compensar la deuda acumulada a través de las transferencias de facturas de ELEORIENTE A EDELCA por concepto de suministro del servicio eléctrico a la residencias de los trabajadores de EDELCA que habitan en Ciudad Guayana y que disfruten de dicho beneficio, cancelando la facturación por medio de Notas de Créditos emitidas por EDELCA; Siendo este proceso de facturación el punto de partida del presente trabajo de investigación.

La deuda a la fecha no se ha podido determinar en su totalidad, puesto que ELEORIENTE no presenta a EDELCA oportunamente la facturación respectiva, trayendo esto como consecuencia demora en la determinación de la deuda real a rebajar y compensar; y por consiguiente solvencia de la misma.

Es relevante resaltar que desde el 01 de marzo de 1998, el beneficio subsidio de energía eléctrica paso a formar parte del salario integral de los trabajadores de Edelca, el mismo incide considerablemente en el calculo de las prestaciones sociales y los beneficios líquidos, y a partir del 18 de febrero de 2004 el beneficio también paso a formar parte del salario normal del trabajador amparado por convención colectiva, estos montos a la fecha no se tienen para aquellos trabajadores que disfrutaban del beneficio por la modalidad de compensación, ya que Eleoriente no presenta con oportunidad las facturas por el servicio prestado con retrasos que van de dos y tres años, acumulando de esta manera un pasivo oculto, compromiso que adquiere la Empresa en conjunto con la Gerencia de Recursos Humanos con sus trabajadores, así como también ocasionando molestias y descontento al trabajador por no disponer mensualmente de la alícuota producto de la incidencia de su beneficio en las prestaciones sociales, los beneficios líquidos y el salario normal este ultimo solo para los trabajadores amparados por la convención colectiva, si embargo las demás incidencias están afectando al total de trabajadores incluidos actualmente en el beneficio por la modalidad de compensación de deuda, lo cual serian 1281 trabajadores que están dejando de percibir su incidencia salarial, detallado y estratificado de la siguiente manera:

PERSONAL ACTIVO EN EL CONVENIO DE DEUDA ENTRE CVG EGELCA Y ELEORIENTE		
POSICION CARGO	TOTAL	%
ADMINISTRATIVO	543	42
ALTA GERENCIA	11	1
DIRECTIVO	1	0
GERENCIA MEDIA	98	7
OBRERO	188	15
PROFESIONAL	188	15
TECNICO	202	16
TECNICO MEDIO	50	4
TOTAL GENERAL	1281	100

De continuar esta situación obviando lo estipulado en el régimen de prestaciones sociales, plan de beneficios y convención colectiva, lo cual rigen lo referente a las prestaciones sociales, beneficios líquidos y salario normal, no tan solo se puede inferir en una deuda la cual se acumula mensualmente (pasivo oculto) y que cada día adquiere la empresa para con los trabajadores, así como también en conflictos laborales y sindicales, donde los trabajadores pudieran proceder legalmente contra la empresa por el no cumplimiento de lo establecido tanto en leyes como en reglamentos y sería en este caso la Gerencia de Recursos Humanos donde recaerá el mayor grado de responsabilidad por ser esta la unidad principal de la administración de los beneficios que se le otorgan a los trabajadores de la empresa.

De allí la importancia de determinar el impacto financiero que ocasiona el convenio compensación de deuda entre CVG Edelca y Eleoriente por suministro de energía eléctrica a los trabajadores de Edelca residenciados en Ciudad Guayana, con el propósito de contribuir en las mejoras y/o alternativas que se plantearan en este trabajo de investigación.

Justificación.

Debido a las necesidades que tiene CVG EDELCA de conocer y determinar los pasivos ocultos que ha generado el convenio existente entre EDELCA/ELEORIENTE, en materia de prestaciones sociales, beneficios líquidos y salario normal, donde se pueda obtener una efectiva

compensación de deuda, deuda real y poder saldar la deuda que tiene la empresa con sus trabajadores, es de vital importancia recopilar toda la información apropiada y necesaria que de alguna u otra manera den a conocer las debilidades y fortalezas que el actualmente se presentan. Es por esta razón que es de suma importancia determinar el impacto financiero que ocasiona el convenio compensación de deuda entre estas dos empresas, que permita manejar información confiable y oportuna para EDELCA al momento de tomar decisiones que contribuyan a las mejoras salariales, estabilidad laboral y al crecimiento económico.

LOS OBJETIVOS

Objetivo General

Determinar el Impacto Socio Financiero que causa el Convenio Compensación de deuda entre CVG Edelca y Eleoriente, por Suministro de Energía Eléctrica a los Trabajadores de Edelca, Región Guayana.

Objetivos Específicos

Caracterizar de manera integral al conjunto de trabajadores que son beneficiarios del suministro de energía eléctrica por la modalidad de compensación residenciados en Ciudad Guayana.

Analizar los procesos que contempla el convenio compensación de deuda EDELCA-ELEORIENTE, en sus cuatro etapas: Emisión de facturas, Recepción, Cancelación y deuda acumulada.

Determinar la incidencia que tiene el beneficio de energía eléctrica en las Prestaciones Sociales, Beneficios Líquidos y Salario Normal.

Alcance

El presente trabajo de investigación se realizó en la Gerencia de Recursos Humanos, Departamento de Recursos Humanos Sur Oriente de la empresa CVG Edelca; ubicada en Puerto Ordaz – Edo. Bolívar.

La investigación abarca los 1281 trabajadores de las diferentes tipos de nómina de CVG Edelca que se encuentran afiliados al Beneficio Subsidio de Energía Eléctrica por la modalidad de compensación de deuda, CVG Edelca-Eleoriente; las Nóminas están representadas con: el Numero 50 mensual Confianza y Dirección, la Nomina Amparada por la Convención Colectiva esta representada por los Números 60 mensual y 70 semanal, los Jubilados con el Numero 80 mensual.

Fueron analizados los procesos del Beneficio Subsidio de Energía Eléctrica por la modalidad de compensación de deuda, CVG Edelca-Eleoriente; las Prestaciones Sociales; Los Beneficios Líquidos y el Salario Normal del personal amparado por Convención Colectiva de la empresa CVG Edelca.

La investigación estuvo orientada a determinar el impacto financiero y la incidencia que tiene el beneficio de energía eléctrica en las Prestaciones Sociales, Beneficios Líquidos y Salario Normal en CVG Edelca así como también determinar los compromisos de pago que tiene CVG Edelca con 1281 trabajadores que se encuentran afiliados al Beneficio Subsidio de Energía Eléctrica por la modalidad de compensación de deuda, CVG Edelca-Eleoriente.

Adicionalmente la investigación estuvo orientada a establecer propuestas y/o lineamientos que de alguna manera contribuyan a optimizar los procesos y actividades que se llevan a cabo en el Departamento de Recursos Humanos Sur Oriente de la empresa CVG Edelca para la debida y oportuna cancelación de sus beneficios.

Factibilidad

La factibilidad de la investigación forma parte de un interés común entre empresa y trabajador, para el debido cumplimiento en lo establecido en la Ley Orgánica del Trabajo, el Plan de Beneficios y la Convención Colectiva de trabajo de CVG Edelca.

Es bien importante resaltar el estricto cumplimiento de las leyes, normas y procesos que coadyuvan a optimizar los beneficios otorgados a los trabajadores y a su vez la gestión de la Gerencia de Recursos Humanos en prestar un servicio de calidad y oportunidad a sus clientes.

La investigación era factible de ejecutar ya que se poseían la experticia técnica, profesional y necesaria, a si como también dominio del tema, competencias y habilidades financieras requeridas para el desarrollo de la misma.

Se contó con los recursos, herramientas y equipos necesarios que fueron suministrados por la Gerencia de Recursos Humanos (data y reportes de nómina, saldos de prestaciones sociales, entre otros), y que facilitaron la ejecución de la investigación.

En cuanto al factor económico y presupuestario no sufrió ningún tipo de modificación y/o alteración ya que no se incurrió en ninguna erogación de sumas de dinero.

Además la Gerencia de Recursos Humanos en su ambición de conocer y detallar los pasivos ocultos que han adquirido y acumulado con sus trabajadores a consecuencia del convenio de deuda existente entre CVG Edelca y Eleoriente por suministro de energía eléctrica a los trabajadores de Edelca residenciados en Ciudad Guayana fue alcanzada.

CAPITULO II

MARCO TEÓRICO

Antecedentes de la Investigación

Para el desarrollo de la investigación se hizo necesario tomar en cuenta los diferentes estudios realizados que tienen similitud con la presente investigación, o que de una u otra forma sirvan de base para la construcción e interpretación del mismo.

RAMIREZ, I (2001), En su trabajo de investigación titulado **“Propuesta de Lineamientos para Optimizar el Proceso de Compensación de Deuda, Emisión y Recepción de Facturas de la Empresa el Progreso C.A.”** Realiza un enfoque del control que debe existir en la Compensación de deuda, emisión y recepción de facturas, basado en el desarrollo de un proyecto factible y apoyado en una investigación de campo tipo descriptivo, en el cual se muestra la importancia en el control del proceso de facturación, para así alcanzar y cumplir con los compromisos adquiridos por la Empresa y no crear un ambiente desfavorable entre clientes y proveedores pudiendo afectar el proceso productivo.

Esta investigación sirve de apoyo al trabajo a realizar, debido a que señala la gran importancia que tiene un optimo control del proceso de compensaciones de deuda y facturación que se lleva dentro de una empresa, permitiendo esta agilizar sus canjes consolidar y conciliar deuda existente, obtener un ambiente favorable entre clientes/proveedores y el cumplimiento de los compromisos adquiridos.

MARTINEZ, J (2000), realizo un Trabajo de investigación titulado **“Análisis de los procesos de Facturación de las Cuentas por Pagar por la Gerencia de Finanzas de SIDETUR Puerto Ordaz.** El investigador en su análisis se refiere al proceso que se origina, desde el momento en que se reciben las Facturas hasta su registro contable

y en los sistemas administrativos, con la idea fundamental de contar con información veraz y oportuna de proveedores, descuentos, fechas de vencimientos entre otras.

La investigación a realizarse se relaciona con la antes mencionada, ya que es de suma importancia para EDELCA tener a la fecha los saldos tanto deudores como acreedores de la Compensación de Deuda entre ambas empresas (Eleoriente/Edelca), que permita así cumplir con todos y cada uno de los compromisos adquiridos con los trabajadores y obtener información confiable y oportuna.

MAITA, Y (2001), realizó un Trabajo Especial de Grado, titulado **“Evaluación de los Beneficios Socio-Económico aplicados en Sidetur Planta Matanzas.”**, Vale la pena señalar que el investigador da a conocer la importancia que tiene el evaluar los beneficios socio-económicos y su aplicabilidad dentro de la organización, desde el punto de vista de calidad de vida del trabajador.

La anterior investigación sirve como referencia a los fines de este proyecto, ya que da a conocer la importancia y relevancia que puede impactar o no la calidad de vida del trabajador no tanto dentro de la empresa sino en la comunidad donde habita, su rendimiento laboral así como también la manera de ser compensado y premiado a la labor que desempeña dentro de la organización.

De igual manera sirve como referencia a los fines de este proyecto por dar a conocer la importancia que tiene la recepción de facturas para un mejor proceso de pago.

Es de hacer notar que ELEORIENTE en su presentación de facturas a EDELCA no es oportuna ni consecuente, teniendo esto como consecuencia atraso en la cancelación y compensación de deuda.

Ramírez como **Maita**, coinciden en la importancia de llevar un control sobre la Emisión y Recepción de facturas, con la finalidad de obtener un optima proceso de l pago y un cumplimiento efectivo de los compromisos adquiridos.

OLARTE A. (1997) Análisis y establecimiento de Controles Administrativos para la empresa Construcciones Fulan, C.A.

ubicado en Puerto Ordaz Estado Bolívar. Universidad Experimental de Guayana Trabajo Especial de Grado para optar al Título de Licenciado en Administración de Empresas. El autor analiza la carencia de Controles Administrativos que permitan a la empresa tener una estimación de costos estadísticos que sirvan de guía para la realización o ejecución de determinado contrato, además de procurar el establecimiento de controles administrativos para lograr los objetivos específicos que se plantearon en la investigación, disminuyendo así los costos innecesarios de recursos tanto materiales, financieros y tecnológicos.

El Sistema de Cobranzas es un control administrativo que se caracteriza por ser una medida diseñada para mejorar la eficiencia operacional, no posee una relación directa con la confiabilidad de los registros contables, pero su implementación puede alcanzar niveles que garanticen la credibilidad de los mismos.

VILORIA L. (1997). Propuesta de un Modelo Gerencial para optimizar las Estrategias de Finanzas y facturación de la empresa CVG Alcasa en Puerto Ordaz-Estado Bolívar. Trabajo Especial de Grado para optar al Título de Licenciado en Administración de Empresas. Universidad Bicentennial de Aragua. Ciudad Guayana. Concluyo que el Método Gerencial para Optimizar Estrategias de Finanzas y facturación, permitirá a la empresa determinar cuales son las fallas en cuanto a los alcances financieros, para así contribuir a solventar la situación crítica que presenta la empresa y servirá de base para la toma de decisiones y alcanzar los objetivos propuestos en la organización.

Guarda relación con la investigación ya que la Gerencia de Finanzas esta envuelta en una constante toma de decisiones, que dependerá de las metas para la cual, fue creada la empresa, por lo que las estrategias a seguir garantizaran el éxito de la misma. En este caso son las estrategias financieras en base a ingresos, inversiones y aportes, a las que se refiere el Trabajo Especial de Grado.

Bolívar M.(1997) en su trabajo de grado titulado: Propuesta de un análisis, económico que permite la optimización del proceso de facturación de cuentas por pagar del departamento contabilidad de la empresa Siderurgica del Orinoco, desarrollado en la

Universidad Experimental de Guayana. Puerto Ordaz, bajo la modalidad de proyecto factible, apoyado en una investigación de campo tipo descriptivo El autor realizo un estudio de la ausencia de controles de tipo administrativos que impiden a la empresa mantener el perfecto control y funcionamiento del proceso de facturación de las cuentas por pagar que debe manejarse con el objetivo de conocer en determinado momento el estado real del estado financiero de la organización.

Esta investigación proporcionó datos relevantes para el desarrollo de la investigación debido a que representa un aporte sobre los métodos y lineamientos que deben considerarse dentro de cualquier departamento contable para controlar en forma efectiva de acuerdo alas estrategias existentes los procesos de facturación de acuerdo alas cuentas por pagar.

Fernandez C.(1997) en su trabajo de grado titulado: **Diseño de un modelo de control interno basado en los lineamientos de facturación seguidos en las empresas Macuto, C.A.** desarrollado en la Universidad Nacional Abierta. Maracay, I dentro de la modalidad de proyecto factible, sustentado en una investigación de campo tipo descriptivo. El investigador en su estudio realiza el diseño de un prototipo de métodos o lineamientos de facturación que deben considerarse para mantener el control interno del proceso de factura realizado en las empresas Macuto proporcionando así un estándar de control para el ajuste del proceso.

El principal aporte de este trabajo se fundamenta en la presentación de los lineamientos existentes para el desarrollo de los procesos de facturación, significando esto una solución viable para la aplicación de nuevas y convenientes estrategias del, manejo del proceso en estudio.

Salazar, P. (1996). En su proyecto de grado titulado: **Propuesta de un Sistema de Control Interno para las Mermas de Combustible en la Empresa CORPOVEN, S.A.** Trabajo realizado para optar al titulo de Licenciado en Contaduría, Universidad Bicentenario de Aragua. Este estudio fue realizado utilizando para ello técnicas y métodos de control interno, lo cual permitió establecer procedimientos más acordes con los principios de contabilidad generalmente aceptados. Su relación con la presente investigación se fundamenta

en los criterios de control interno utilizados, dado que permitirán establecer las Normas y Procedimientos de las cuentas par pagar, que conlleven al logro de los objetivos propuestos.

Diógenes, D. (1996) En su trabajo especial de grado titulado: **Propuesta estratégica para mejorar el Proceso de Facturación de Compras de la Empresa CVG Ferrominera Orinoco, en Puerto Ordaz, Estado Bolívar.** Trabajo de Grado para optar al título de Licenciado en Contaduría Pública de la Universidad Nacional Abierta. La investigación estuvo basada en la determinación de las deficiencias que presentaba el proceso de facturación de compras, con la finalidad de proponer un conjunto de mejoras para convertirlos en procedimientos más eficientes.

El aporte de este trabajo fue importante debido a que refleja todo el proceso de facturación de compras de una empresa, lo que permitió comparar, evaluar y estudiar las mejoras realizadas a este proceso. Las bases teóricas y la parte metodología sirvieron de gran ayuda para el desarrollo de esta investigación.

Castro, A. (1997) En el trabajo especial de grado cuyo título es: **Propuesta de un sistema estratégico para mejorar las labores del departamento de facturación y compras de Coopercentro.** Universidad Nacional Abierta. Este trabajo aportó una excelente visión acerca de la aplicación de la planificación estratégica en el Departamento de Facturación y Compras, lo que permitió realizar un análisis de las actividades relacionadas con este Departamento entre los que se encuentran los procesos de Cuentas par Pagar, facturación y Compras.

Siendo el proceso de facturación y compras uno de los principales aspectos en este trabajo, existe gran relación con la presente investigación debido a que en esta se realiza de igual manera una optimización del proceso de facturación del convenio compensación de deuda entre EDELCA y ELEORIENTE. Esta relación permitió establecer diferencias y diseñar las posibles soluciones para la problemática presentada.

Bases Teóricas

La contabilidad es esencial en cada uno de los sectores de nuestra economía y vida financiera y se vuelve aun mas importante en la medida que las computadoras y la tecnología sea mas sofisticada y teniendo cada día mas campo en el mundo de las empresas e industrias.

Según **KHOLER**, en su publicación Introducción a la práctica de la contaduría pública (1989); Define:

"La contabilidad por su naturaleza se encarga de evaluar, analizar e interpretar todas las partidas que presenta una organización, proporciona información exacta para conocer con precisión el margen de ganancias o perdidas que puede tener una empresa en un periodo contable."

El ciclo de la contabilidad permite encontrarse con diferentes actividades en cada uno de sus procedimientos para concluir con saldos reales.

Dentro del ciclo de la contabilidad se encuentra la **COMPENSACION** que no es más que el acto que se realiza en virtud del cual unos comerciantes tiene cuentas deudoras y acreedoras con una misma persona, cancela una con otras, evitándose con ella los inconvenientes que llevaría el cobro de esos créditos y el plazo de esas deudas.

Para que exista entre personas, empresas recíprocamente deudoras es preciso que tales deudas sean de una misma naturaleza; en general, el proceso opera cuando las deudas son liquidas y exigibles lo que facilita su extinción.

Según MEIGS y MEIGS, Contabilidad, la base para Decisiones Gerenciales (1998). Define:

TIPOS DE COMPENSACION

- Compensaciones de deuda
- Compensaciones de trabajadores
- Compensación y Beneficios.

Las Compensaciones de deuda: son aquellas que se realizan entre comerciantes o empresas, en virtud de que tienen cuentas en común tanto acreedoras como deudoras, donde se van cancelando una con la otra.

Las Compensaciones de trabajadores: son programas obligatorios a nivel estatal para proporcionar seguro a empleados contra lesiones relacionadas con el trabajo. Las primas varían entre los estados y según las ocupaciones de los empleados. En algunos casos las primas, de compensación de trabajadores pueden exceder del 50% de los sueldos de los empleados.

Compensación y Salarios: El salario es la retribución en dinero o su equivalente pagado por el empleador al empleado en función del cargo que este ejerce y de los servicios que presta.

VENTAJAS DE LA COMPENSACIÓN

Según Maiz, A.(1.991). Las ventajas de la compensación son más notorias cuando ella se produce entre empresas que realizan una gran cantidad de operaciones entre sí, tal es el caso, típico de los Bancos y otras instituciones financieras, que reciben un amplio volumen de depósitos en cheques y documentos de otros bancos durante sus operaciones cotidianas. Para extinguir o compensar las deudas de uno con otros con que se han creado las cámaras de compensación en los que diversas instituciones financieras participan liquidan sus deudas de un modo fluido y veloz.

Según Finney Miller, (1998). Define el Convenio como cualquier plan de un deudor para la Liquidación, satisfacción o prórroga de vencimiento de sus deudas no garantizadas.

El término deudor incluye a cualquier persona natural, o a una Sociedad Colectiva o a una Compañía Anónima. La instancia para un arreglo sólo puede presentarla el deudor y tiene que contener los

detalles del convenio propuesto. La instancia puede presentarse por un deudor contra quien ya está en curso el procedimiento de quiebra.

DEUDA

Es el dinero en efectivo, mercancías o servicios que se deben a otro en virtud de un convenio, expreso o implícito, que crea una obligación de pago.

Según Finney Miller, (1998), define tres tipos de deuda:

Deudas Garantizadas: es una obligación totalmente garantizada, es una deuda asegurada por medio de un activo hipotecario o dado en prenda cuyo valor realizable es igual o mayor que el importe de la deuda.

Deudas Parcialmente Garantizadas: es una obligación parcialmente garantizada, es una deuda garantizada con bienes cuyo valor realizable es menor que el importe de la misma.

Deudas No Aseguradas: son todas las obligaciones no garantizadas, y los valores realizables de todas las partidas de activo libre se anotan en la columna de valor realizable.

FACTURACION

Son los documentos legales que se extienden para certificar la cancelación de un bien o servicio adquirido, en ella se detallan las mercancías compradas o vendidas, que describen las cantidades, precios y condiciones del crédito. Sirven como base para los registros de contabilidad tanto del comprador como del vendedor, puesto que allí se aprueba la transparencia del dominio de las mercancías.

REGISTRO DE LAS FACTURAS

El registro de facturas es considerado como todos aquellos compromisos u obligaciones que tiene la empresa con terceros para cumplir con sus operaciones normales de producción.

El registro y/o entradas de facturas se establece mediante la organización funcional y la asignación de responsabilidad a través del uso de modelos impresos, registros contables, así como las órdenes de compra hasta que el material sea entregado al almacén y posteriormente la factura sea recibida por el Departamento de Cuentas por Pagar.

El papel de los documentos comerciales

Uno de los documentos comerciales de suma importancia para las empresas es la factura, puesto que en ella se confirma que las mercancías se han despachado y solicita el pago.

Cuando un fabricante o mayorista recibe una orden de sus productos, ejecuta dos acciones: una de ellas consiste en despachar las mercancías al cliente y la otra de ellas es enviarle una factura al cliente.

Al despachar la mercancía el vendedor está entregando la propiedad de un activo, inventario; y al expedirse la factura, el vendedor está registrando la propiedad de otro activo; una cuenta por cobrar.

Una factura contiene la descripción de las mercancías que se están vendiendo, las cantidades, precios, términos de créditos y medio de despacho.

Formato de aprobación de Facturas

Generalmente la aprobación de facturas que se realizan en el Departamento de contabilidad se efectúa mediante la comparación de la requisición de compra, la orden de compra, la factura y el informe de recepción. La comparación de estos documentos establece que las mercancías descritas en las facturas fueron realmente ordenadas, se recibieron en buen estado y están facturadas a los precios determinados en la orden de compra.

La persona que ejecuta estas comparaciones registra luego el pasivo (debita compras, acredita cuentas por pagar) y firma un formato de aprobación de la factura, autorizando el pago de la factura por el Departamento Financiero.

Control

Toda actividad cotidiana debe ser controlada para obtener el mejor resultado, el cual es el logro del objetivo de la actividad.

El Control no es mas que la inspección, dirección o regulación de las actividades; como muestra de esto el proceso administrativo establece cuatro rases: planificar, organizar, dirigir y controlar, es decir, una vez que se planifica, organiza y dirige una actividad, resulta necesario que su ejecución sea controlada para así asegurar su cabal cumplimiento en pro del logro de las metas propuestas. De esta manera queda plasmada la gran importancia que tiene el control dentro de una organización.

Control Interno

Holmes, A. (1994) ha definido que "El control interno es una función de la gerencia que tiene par objeto salvaguardar y preservar los bienes de la empresa, evitar desembolso indebidos de fondos y ofrecer la seguridad de que no se contraerán las obligaciones sin autorización" (Pág. 3). Para lograr esto, la gerencia debe establecer los métodos y procedimientos internos, los cuales deben estar diseñados de acuerdo a la naturaleza, tamaño y actividad de la empresa, a los cuales deben adaptarse para darle cumplimiento al personal que labora en la misma.

Según Meigs & Meigs, (1990) el lema de control interno esta directamente relacionado con el estudio de la contabilidad. Se ha hecho énfasis en que las decisiones comerciales de todo tipo se basan, por lo menos en parte, en la información contable. Esto se logra a través del sistema de control interno de la empresa.

Procedimientos no Contables: Son aquellos que no afectan las cifras de los estados financieros; algunos ejemplos de este tipo de procedimientos son los siguientes: Procedimiento para cambiar datos de una cuenta comente, para contratación de empleados, para cambia de horario laborable, para tramitar reclamos de clientes, etc.

Cuentas por Pagar

El rubro de cuentas por pagar incluye en gran parte, lo que se adeuda a los proveedores externos, contratistas u otros por los bienes y servicios prestados a la empresa, en las cuentas por pagar no se incluyen los préstamos a corto plazo o las deudas a largo plazo, ni tampoco las obligaciones derivadas de las prestaciones de servicios del personal y obligaciones legales.

Rondón, G. (1986) Explica el Pago:

"Son las deudas y obligaciones pagaderas por la empresa a corto plazo, o sea dentro de un plazo aproximado no mayor de un año a partir de la fecha del balance general. Normalmente se pagan con activos circulantes. Dentro de este grupo se halla de ubicar primero las cuentas de pago más inmediato, en el mismo orden de sus posibles vencimientos (p.4)

En una situación de arranque, las cuentas por pagar toman la forma de facturas no pagadas que se encuentran en un archivo denominado cuentas por pagar. En este momento solo habrá alguna factura no pagada, por proveedores. El seguirlas no es tarea difícil. Cuando la empresa opera en forma normal, y hay muchas facturas no pagadas por proveedores, tiene sentido llevar un diario de cuentas por pagar.

Cuentas por Pagar Vencidas:

Se considera que una cuenta por pagar está vencida cuando no le ha sido cancelado al proveedor del servicio el monto de la deuda contraída en la fecha pactada por las partes (Proveedor-Contratista) en la negociación. Es a partir en ese momento que el contratista incluirá en su informe como una cuenta por pagar vencida.

De lo antes mencionado, se puede indicar que en toda transacción de pago debe mantenerse el equilibrio matemático, el cual se fundamenta en el hecho de considerar todas las operaciones realizadas por la empresa, como operaciones de cambio, lo cual supone la entrega voluntaria de un valor y el recibo de otro en contraparte.

Dentro de estas operaciones se señala que existen dos tipos de pagos: pagos de contado y pagos a plazo. El pago al contado es aquel

que se hace por regla general a fin del mes, en que ha tenido efecto la operación o después de determinado número de días, según la costumbre de la plaza; el pago a plaza es consecuencia de un convenio que señala una fecha determinada para realizar aquel, y puede hacerse este convenio mediante o no de un documento de crédito que lo especifique.

Todo pago ha de originar en la contabilidad un asiento y en un libro de caja una anotación. Cuando se paga en metálico es acreedora; cuando es en mercaderías lo son estas y cuando se entregan documentos de créditos, será acreedora una de las cuentas efectos a pagar o efectos a negociar, según la clase del documento entregado. Todo esto se refiere naturalmente, a la contabilidad del que paga y ha de tener presente de lo que ésta es creador será deudor en la contabilidad de quien cobra, y viceversa.

En el Plan de Beneficios de EDELCA para el personal no amparado por convención colectiva: plan que cubre al personal profesional, este plan tiene como propósito dar cumplimiento a uno de los objetivos estratégicos de EDELCA: "lograr un recurso humano idóneo y motivado que satisfaga las necesidades de EDELCA".

VII PLAN PARA EL SUBSIDIO DEL PAGO DE ENERGIA ELECTRICA.

1. - EDELCA otorgará a sus trabajadores de confianza y dirección, una contribución que tendrá por objeto cubrir parte del consumo mensual por concepto de energía eléctrica de la casa de habitación de sus trabajadores. Este beneficio se hará extensivo al jubilado.
2. - La contribución a que se refiere el numeral anterior será hasta por la cantidad de Dos Mil (2.000) Kilovatios/Hora por mes y por concepto de ajuste de combustible y/o cargo fijo incluido en la factura correspondiente hasta por los Dos Mil (2.000) Kilovatios/hora por mes consumidos.
3. - La contribución a la que se refiere el presente Plan podrá considerarse salario a los efectos de cálculos de las Prestaciones Sociales.

4. - Es requisito indispensable para la procedencia de este Beneficio, que la factura respectiva sea emitida a nombre del trabajador, y que corresponda con su lugar habitual de residencia. Salvo el caso de trabajadores que residan en inmuebles arrendados, o con sus familiares, para lo cual deberán presentar el respectivo documento que lo certifique.

5. - Cuando ambos cónyuges, no separados judicialmente de cuerpos o concubinos presten servicios a EDELCA, el beneficio se otorgará a uno sólo de ellos.

6. - La recepción de facturas para el pago de este beneficio, se hará en la Unidad de Recursos Humanos respectiva y el pago de la contribución se hará en la nomina inmediata posterior (de acuerdo a la fecha de cierre de esta) a la presentación de la factura.

CLAUSULA Nº 49 SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA

EDELCA se compromete en contribuir, con la cantidad de dos mil (2.000 kw/h) por mes de corriente, para el consumo normal de energía eléctrica de cada una de las casas de habitación de sus trabajadores, siempre que el suministro se efectúe a su nombre y la factura de consumo sea presentada al Departamento de recursos Humanos.

Este beneficio será extensivo al jubilado y al local que ocupa el sindicato. Asimismo contribuirá por el pago por concepto de combustible o cargo fijo que es incluido en las facturas de consumo de energía eléctrica hasta por el monto que corresponda por los kilovatios por hora consumidos y hasta por un máximo de dos mil kilovatios por hora (2.000 kw/h) mensuales.

DEFINICION DE TERMINOS

Facturas: es una cuenta detallada de las mercancías compradas o vendidas, que describe las cantidades, precios y condiciones de créditos. Sirve como base para los registros de contabilidad tanto del comprador como del

vendedor, puesto que aprueba la transparencia del dominio de las mercancías.

- Compensación:** es el acto que realiza dos compañías o personas que tengan cuentas deudoras y acreedoras a la vez cancelando unas con otras.
- Convenio:** es el acuerdo llegado entre dos o más personas con el fin de algo.
- Deuda:** es el dinero en efectivo, mercancías o servicios que se deben a otro en virtud de convenio.
- Beneficio:** es la ayuda otorgada a alguien sin la contraprestación.
- Saldo:** es el resultado de lo que queda de la diferencia entre los movimientos de una cuenta.
- Clientes:** son las cuentas que agrupan los derechos a favor de la Empresa por las ventas a crédito.
- Salario Básico:** Este término se refiere a la cantidad que se fije en el Tabulador de la Convención y que formará parte integrante del mismo.
- Salario:** Este término indica la remuneración que recibe el trabajador (a) por la prestación de sus servicios de acuerdo con lo pautado en el Artículo 133, de la Ley Orgánica del Trabajo y el Acta suscrita por las partes en fecha 09 de diciembre de 1997.
- Salario Normal:** Este término se refiere a lo convenido por las partes en el Acta de fecha 24 de septiembre de 1974. En la oportunidad en que por vía reglamentaria se establezca el concepto de salario normal, de ser éste más favorable al trabajador (a), se aplicará éste en lugar de lo establecido en el Acta de fecha 24 de septiembre de 1974, de acuerdo con el Artículo 59 de la Ley Orgánica del Trabajo.

Trabajador (A): Este término indica a todas las personas que prestan servicios a CVG EDELCA y son beneficiarios de la presente Convención, conforme se define en la Cláusula N° 2 (Ámbito de Aplicación de la Convención).

Convención C: es un instrumento para establecer las condiciones conforme a las cuales se debe prestar el trabajo y los derechos y obligaciones que correspondan a cada una de las partes. ([Art. 507 L.O.T.](#))

CAPITULO III

MARCO REFERENCIAL

Antecedentes de la Empresa

La Región de Guayana es una de las pocas regiones del mundo que posee tantas riquezas juntas, entre ellas sus ríos, los cuales son óptimos para la obtención de energía hidroeléctrica.

Esta potencialidad, es sustentada por el Río Caroní, el cual nace de la frontera con Brasil y efectúa un recorrido de sur a norte de aproximadamente 640 Kilómetros hasta su desembocadura en el Río Orinoco. Esto fue comprobado por estudios realizados en la década de los 40 y primera mitad del 50. Es así, como en 1938 durante el Gobierno de Eleazar Lopez Contreras se autorizó la explotación de Guayana. En 1949, la firma consultora norteamericana Burns & Roe Inc., contratada por la Corporación Venezolana de Fomento para realizar el plan de Electrificación Nacional, presentó un informe en el cual se destacaba en capítulo aparte el desarrollo eléctrico del Río Caroní dadas sus características.

En esta forma, en vista de la necesidad en el país, de energía eléctrica, que además podía generarse a bajo costo y con garantía de suministro a largo plazo, en 1953 se creó la oficina de Estudios para la Electrificación del Río Caroní, la cual pasó a formar parte de la Corporación Venezolana de Guayana, CVG en 1960.

Así el 23 de julio de 1963 se constituyó la empresa CVG Electrificación del Caroní I C.A. (EDELCA), con un capital de 514 millones de bolívares, con el fin de aprovechar el vasto potencial hidroeléctrico de la zona para el desarrollo de la misma.

Previamente, en el año 1953 se integró un grupo de ingenieros que conforman la comisión de estudios para la electrificación del Río Caroní, embrión de la futura filial que funcionó adscrita al Ministerio de Fomento. Luego leyenda de la Corporación Venezolana de Fomento de la CVG.

Esta última la asigno la División de Operaciones de Centrales Hidroeléctricas y la División de Construcción de centrales hidroeléctricas.

El aprovechamiento del Río Caroní esta vinculado con el posterior seguimiento de Ciudad de Guayana y el desarrollo Industrial de sectores como el hierro, el acero y el aluminio.

Además de la creación de la empresa asociadas a su respectiva transformación en materias primas y productos terminados.

La CVG Electrificación del Caroní, C.A. EDELCA, se encarga además de la generación de hidroelectricidad, de proyectar y construir los sistemas de transmisión para llevar la energía del Guri y Macagua al resto del país.

El proceso de desarrollo integral del país, ha determinado en los últimos años un aumento en los aportes de la hidroelectricidad, sustituyendo la generación térmica "producida a nivel nacional con el ahorro de combustibles líquidos que son utilizado para la exportación.

Esta empresa se ha fortalecido dentro del mercado de la industria, en su condición de suministradora de grandes bloques de energía a los entes de distribución, estimándose en un 70% su participación actual en lo que respecta a producción nacional de electricidad.

En tal sentido, es de señalar que la capacidad de Guri asciende a 10 millones de Kilovatios, a lo cual se agrega el potencial de 370 mil Kilovatios que suministra Macagua I.

El aporte de ambos aprovechamiento equivale a un ahorro de 300 mil barriles diarios de petróleo.

Así, CVG EDELCA, es la principal compañía generadora de electricidad del país y su mercado lo constituyen las empresas industriales de la Región Guayana y las que integran el Sistema interconectado nacional.

El principal accionista de esta empresa es la Corporación Venezolana de Guayana (CVG).

CAPITULO IV

MARCO METODOLOGICO

Tipo de Investigación

El presente proyecto de Trabajo Especial de Grado, será de tipo documental dado que sus principales fuentes de de información y datos serán recopilados de documentos, informes, reportes entre otros.

El término de **Fuentes Secundarias** hace referencia a aquella documentación que contiene material conocido y organizado según un esquema determinado. Las fuentes secundarias son el resultado del desarrollo de las fuentes primarias y de la extracción, condensación u otro tipo de reorganización de la documentación, para hacerla accesibles a los usuarios. Actúan como servicio de alerta para saber todo aquello que se publica o bien como repertorio para recuperar la información.

Las Fuentes Secundarias por su origen no son autosuficientes sus fuertes guías son documentos que contienen información sobre las fuentes primarias, son obras de referencias que no ofrecen conocimientos meros pero si facilitan el acceso a las fuentes primarias. Ejemplo, índice de unas revistas, las revisiones literarias, su objetivo es resumir la información e informar sobre el estado actual, proporcionar bibliografía, discutir conclusiones contradictorias. Etc.

En cuanto a la información que aportan es de segunda mano puesto que recoge lo que otros autores ya han escrito, por ejemplo un libro de texto, entre otros.

Esta investigación es documental por que se a revisar, listado de trabajadores activos en el convenio compensación de deuda ente Edelca Y Eleoriente, notas de asiento que rebajan y compensan la deuda acumulada, relación de facturas presentadas por Eleoriente a Edelca, relación de montos totales por cada trabajador por concepto del beneficio suministro de energía

eléctrica como soporte de base para el calculo de la incidencia en las prestaciones sociales, beneficios líquidos y salario normal, entre otros.

Población

Una población esta determinada por sus características definitorias, por tanto, el conjunto de elementos que posea esta característica se denomina población o universo. Población es la totalidad del fenómeno a estudiar.

La población se define según la investigación y son todos aquellos documentos que reúnen las características que soportan la investigación.

Considera Trujillo (1996) que una población “la constituyen, las unidades de investigación que integran la totalidad del fenómeno a investigar y pede ser entre otras, personas, maquinas, animales, tienda, hogares, empresa y automóviles”. (P.79).

La población en esta investigación es documental y está representada por la data y reportes de nomina, montos y saldos de prestaciones sociales, beneficios líquidos y salario normal, deuda acumulada, procesada y pendiente a la fecha, listados de trabajadores activos el beneficio por la modalidad compensación de deuda.

Técnicas e Instrumentos de Recolección de Datos.

En toda investigación que se pretende realizar, se hace necesario utilizar la metodología que permita obtener de manera efectiva la información que sirva para la solución del problema ya definido. Debido a esto se describe aquella que de una u otra manera esta relacionada con el tema tratado.

Para recopilar la información suficiente y necesaria se recurrirá a técnicas (la observación directa, y toda la base documental) que usadas de manera cabal conducirán al logro de los objetivos establecidos.

Sabino C. (1990), establece que la observación directa "consiste en el uso sistemático de nuestros sentidos orientados a la captación de la realidad que queremos estudiar.

Esta permitirá comparar y verificar con experiencias previas, juicios de valor, juicios de realidad y condiciones económicas que lo afecten.

Además ayuda a identificar las características y los elementos de los objetivos planteados.

CAPITULO V

ANALISIS DE LOS RESULTADOS

La presente investigación que tiene como Objetivo General determinar el impacto financiero que causa el convenio compensación de deuda entre CVG Edelca y Eleoriente, por suministro de energía eléctrica a los trabajadores de Edelca, Región Guayana.

Los resultados que a continuación se presentan fueron obtenidos una vez analizados los objetivos específicos planteados y de acuerdo a las fuentes obtenidas que sirvieron de referencia para alcanzar dichos objetivos, así como también la aplicación de las técnicas utilizadas para la recolección de datos los cuales se basaron en la recopilación documental y la observación directa.

Actualmente CVG EDELCA cuenta con una plantilla de personal de 6631 trabajadores; entre ellos personal fijo, jubilado, contratado, suplente, pasante y aprendiz ley ince.

La Estructura de CVG EDELCA en estos momentos esta dividida por áreas de negocio tales como Generación, Transmisión Troncal, Transmisión Regional, Distribución y Opsi, de igual manera los trabajadores se encuentran distribuidos por una Sub-División de Personal, Área de personal y Área de Nómina.

La subdivisión del personal esta dada por los diferentes lugares o regiones del país en donde se encuentra físicamente laborando el trabajador; CVG EDELCA transporta y comercializa su energía eléctrica por todo el territorio venezolano. Hasta ahora CVG EDELCA ha construido 5800 Kilómetros de líneas de transmisión por donde fluye la energía eléctrica en diferentes niveles de tensión o voltaje, que van por grandes autopistas hasta llegar a las diferentes subestaciones donde se empalma el sistema interconectado nacional de energía eléctrica que se distribuye a clientes y usuarios.

La subdivisión de personal esta dada específicamente por la zona geográfica donde se encuentra el trabajador, hay quienes desempeñan sus actividades laborales en el Sur Oriente del País: Región Guayana, Maturín, El Tigre, Complejo Industrial Jose de Barcelona, etc, y en el Centro Occidente del País: Caracas, Valle la pascua, Maracaibo, Valencia, Yaracuy, entre otros.

En el caso de esta investigación solo se esta trabajando con CVG EDELCA Sur Oriente-Región Guayana.

El área de personal y de Nómina se concentra en denominaciones específicas que la identifican. El área de personal esta compuesta por Empleados A, Obreros, Contratados, Suplentes. Entre otros; mientras que el área de nómina las denominaciones vienen dadas por números que la representan.

La Nómina de Confianza y Dirección esta representada con el Numero 50, la nomina Amparada por la Convención Colectiva esta representada por los Números 60 y 70, los Jubilados con el Numero 80 y la Junta Directiva con el Número 99. Se anexa cuadro demostrativo:

NUMERO DE NOMINA	AREA DE NOMINA	AREA DE PERSONAL
50	Mensual C	CONTRATADO >=3 MESES
		EJECUTIVO
		EMPLEADO A
		EMPLEADO B
		EMPLEADO C
		PASANTE
		SUPLENTE < 3 MESES
		SUPLENTE >= 3 MESES
60	Mensual A	CONTRATADO >=3 MESES
		EMPLEADO A
		SUPERV. DE GUARDIA
		SUPLENTE < 3 MESES
		SUPLENTE >= 3 MESES
70	Semanal	APRENDIZ AB
		APRENDIZ PS ADMIN.
		APRENDIZ PS OPERARIO
		CONTRATADO >=3 MESES
		OBREIRO
		SUPLENTE < 3 MESES
		SUPLENTE >= 3 MESES
80	Jubilados	JUBILADO
99	Junta Directiva	JUNTA DIRECTIVA

Leyenda:

Mensual C: Nomina mensual Confianza y Dirección

Mensual A: Nomina mensual Amparada por Convención Colectiva.

Dentro del convenio compensación de deuda existente entre CVG EDELCA y ELEORIENTE actualmente se encuentran afiliados a esta modalidad del beneficio subsidio de energía eléctrica un total de 1281 trabajadores solo en la región Guayana, que se caracterizan de la siguiente manera:

Así como se menciona en el planteamiento del problema por medio de un cuadro demostrativo donde se estratifican los 1281 beneficiados por la descripción del tipo de cargo se refleja de la siguiente manera:

PERSONAL ACTIVO EN EL CONVENIO DE DEUDA ENTRE CVG EDELCA Y ELEORIENTE		
POSICION CARGO	TOTAL	%
ADMINISTRATIVO	543	42
ALTA GERENCIA	11	1
DIRECTIVO	1	0
GERENCIA MEDIA	98	7
OBRERO	188	15
PROFESIONAL	188	15
TECNICO	202	16
TECNICO MEDIO	50	4
TOTAL GENERAL	1281	100

Cabe mencionar que en el renglón administrativo donde se encuentra acumulado el 42% del personal beneficiado se encuentran un total de 434 Jubilados del total general de 1281 que se encuentran bajo el convenio compensación de deuda, los cuales dicho personal jubilado no tendría incidencia ni en las prestaciones sociales, beneficios líquidos y salario normal por la condición laboral que mantienen los mismos actualmente, pudiendo descartar de esta manera a este personal del impacto económico que ocasiona el convenio; sin embargo efectos del beneficio es de suma importancia mantener informado a los mismo del consumo en KW/H mensual que obtienen sus residencias para el control del consumo si existieran excedentes en el consumo.

Continuando con la caracterización de los beneficiarios del subsidio energía eléctrica que otorga CVG EDELCA a sus trabajadores residenciados en la

Región Guayana podemos decir que la misma también se puede relacionar de la siguiente manera:

Nómina	Cargo	AREA DE NEGOCIO				Total
		Distribución	Generación	Transmisión Regional	Transmisión Troncal	
50 Confianza y Dirección	ADMINISTRATIVO	2	41	2	7	52
	ALTA GERENCIA	1	6	2	2	11
	DIRECTIVO		1			1
	GERENCIA MEDIA	6	65	5	22	98
	PROFESIONAL	1	144	3	40	188
	TECNICO	9	126	6	21	162
60 Mensual Amparada CC	ADMINISTRATIVO		52	1	5	58
	OBRERO	1	26		2	29
	TECNICO		28		12	40
	TECNICO MEDIO	6	38	4		48
70 Semanal Amparada CC	OBRERO	15	113	14	17	159
	TECNICO MEDIO		1		1	2
80 Jubilados	ADMINISTRATIVO		433			433
Totales		41	1074	37	129	1281

La Empresa Eleoriente en la Región Guayana tiene diferentes oficinas comerciales que la representan entre San Félix y Puerto Ordaz, en la zona de San Félix se encuentran las oficinas comerciales San Félix I, II y III, en la zona de Puerto Ordaz se encuentran las oficinas comerciales Puerto Ordaz I y II; por consiguiente se puede caracterizar los trabajadores que perciben el beneficio de subsidio de energía eléctrica por oficinas comerciales así como también la empresa Eleoriente identifica a sus clientes como suscriptores:

OFICINA COMERCIAL	TOTAL SUSCRIPTORES
PUERTO ORDAZ I	203
PUERTO ORDAZ II	612
SAN FELIX I	148
SAN FELIX II	212
SAN FELIX III	106
Total general	1281

Las oficinas comerciales de la Empresa Eleoriente de igual manera la podemos caracterizar por los diferentes tipos de nómina y las cantidades de trabajadores de CVG Edelca que en ellas se encuentran como suscriptores:

OFICINAS COMERCIALES	NOMINA	Total
SAN FELIX II	50	34
	60	36
	70	38
	80	104
Total SAN FELIX II		212
SAN FELIX I	50	24
	60	29
	70	35
	80	60
Total SAN FELIX I		148
PUERTO ORDAZ I	50	120
	60	11
	70	8
	80	64
Total PUERTO ORDAZ I		203
PUERTO ORDAZ II	50	323
	60	73
	70	46
	80	170
Total PUERTO ORDAZ II		612
SAN FELIX III	50	11
	60	26
	70	34
	80	35
Total SAN FELIX III		106
TOTAL GENERAL		1281

Del total de 1281 trabajadores que se encuentran disfrutando del beneficio de energía eléctrica por la modalidad de compensación solo se analizara el impacto económico de los trabajadores que actualmente se encuentran activos en la empresa y que pueden percibir la incidencia del beneficio subsidio de energía eléctrica en el salario normal, prestaciones sociales y los beneficios líquidos, ya que del total de los 1281 trabajadores afiliados a este beneficio por la modalidad de compensación se encuentran incluidos 433 jubilados los cuales no tienen incidencia en otros beneficios por su condición de personal pasivo en el ámbito laboral .

Proceso que contempla el convenio compensación de deuda EDELCA-ELEORIENTE, en sus cuatro etapas: Emisión de facturas, Recepción, Cancelación y deuda acumulada

Actualmente el Proceso de Facturación del Convenio Compensación de Deuda, entre CVG EDELCA Y ELEORIENTE por suministro de energía eléctrica, presenta una serie de debilidades que no permiten que la información manejada sea la mas oportuna e idónea para la toma de decisiones, es por ello la razón de plantear una propuesta, puesto que esta representa un gran aporte para las dos empresas, mas aun para EDELCA por administrar la mayor parte del proceso y por tener el mayor grado de compromiso para con sus trabajadores en cuanto a compromisos de pagos que acarrea el subsidio de energía eléctrica y su incidencia en otros beneficios.

La propuesta revela ciertos lineamientos cuyo objetivo primordial es optimizar y solventar la situación ya planteada, para así poder contar con información precisa y veraz.

Por otro lado, debido a la esencia de los beneficios otorgados en EDELCA la cual constantemente persigue el crecimiento tanto económico como social, se hace realmente necesario que la información derivada del proceso de facturación sea óptima para así evitar pérdidas económicas y de tiempo. Sustentándose en los resultados obtenidos luego de haber realizado la investigación, la Empresa deberá tomar en consideración los lineamientos establecidos con el fin de eliminar las debilidades detectadas que se presentaron, el proceso de facturación del Convenio Compensación de Deuda.

Fundamentación de la Propuesta

En la estructura de la propuesta fue necesario recopilar información proveniente de diversas fuentes. Inicialmente se hizo una revisión documental y bibliográfica actualizada, seleccionando varios autores con distintos puntos de vista y enfoque en cuanto a conceptos tales como: compensación de deuda, facturación, convenio, entre otros. Además estuvo apoyada ya que se trabajó directamente con los procesos administrativos del departamento de comercialización de ELEORIENTE, Zona Bolívar.

Estructura de la Propuesta

Por medio de la observación directa y el estudio que se realizó al Proceso de Facturación del Convenio Compensación de Deuda, se determinó, que existen algunas deficiencias al no poder contar EDELCA con información confiable, real y oportuna, para la toma de decisiones, por tal motivo a continuación se establecen ciertos lineamientos que pueden contribuir a solventar la situación actual.

Corte de Emisión de Facturas

ELEORIENTE debe fijar una fecha tope para emitir las facturas, correspondientes al suministro de energía eléctrica a los trabajadores de EDELCA, para que de esta manera sea más oportuna la presentación y transferencia de dicha facturación a EDELCA y no se acumule la misma como hasta ahora se suscita.

Recepción de Facturas:

EDELCA, en cuanto a la transferencia de facturas recibidas por parte de ELEORIENTE, debe establecer fecha exacta para la recepción de la misma, se recomienda que al final de cada mes se lleve a cabo esta operación, para que esta permita tener un control más efectivo y obtener relación de saldos a la fecha.

Depuración de Las Facturas

Cuando EDELCA recibe las facturas presentadas por ELEORIENTE, estas deben ser verificadas y depuradas contra los listados que posee EDELCA de los trabajadores que disfrutaban del beneficio suministro de energía eléctrica, el

cual es actualizado mensualmente, con al finalidad de determinar con exactitud las facturas que serán canceladas, compensadas y que las mismas correspondan a las residencias de los trabajadores y estén personalizadas.

Trascripción de Datos

EDELCA debe designar un personal idóneo y capacitado que se encargue especialmente de procesar en sistema toda la facturación que previamente ya ha sido depurada y será recibida mensualmente, este personal deberá tener los conocimientos básicos y necesarios para procesar las facturas así como también el cuidado que este requiere.

De esta manera una vez procesados todos los datos se deben generar reportes que permitirán chequear contra soporte (facturas), con el primordial propósito de obtener mensualmente saldos reales y fidedignos del a deuda los cuales serán compensados.

Determinar Anomalías en facturación.

Cuando es recibida la facturación que previamente ha sido chequeada y depurada, a su vez se debe determinar cuales de ellas presentan algunas anomalías tales como: exceso de consumo, doble facturación, titular de factura no coincide, entre otros, con el fin de notificar al trabajador para que este al tanto y tenga conocimiento de las irregularidades que pueda presentar su facturación y pueda así proceder a realizar los reclamos y/o correcciones respectivas si los mismos lo ameritan.

Compensación de Deuda.

Al obtener mensualmente saldos reales y fidedignos de la deuda entre las dos empresas y que esta sea compensada, se recomienda que dicho proceso no exceda mas de cuarenta y cinco (45) días alcanzando así llevar a la fecha lo mas aproximado la deuda en Cuestión, contribuyendo de esta manera a que EDELCA pueda contar con información precisa y veraz para la toma de decisiones que coadyuven al crecimiento tanto económico como social de la organización y de sus trabajadores. Así como también cumplir con los compromisos de pago por la incidencia e impacto del beneficio subsidio de energía eléctrica en otros beneficios tales como Prestaciones Sociales, Beneficios Líquidos y Salario Normal.

Administración de la Propuesta

La administración de la propuesta corresponde a la Gerencia de Recursos Humanos de CVG EDELCA, conjuntamente con el departamento de comercialización de ELEORIENTE, Zona Bolívar.

Finalmente se espera que la Gerencia de Recursos Humanos de EDELCA llegue a un acuerdo con el Departamento de Comercialización de ELEORIENTE, para poder establecer los lineamientos planteados para la optimización del proceso de facturación del convenio de compensación de deuda existente entre ambas empresas.

Factibilidad de la Propuesta

La propuesta es factible de implementar por las siguientes razones:

La necesidad que tiene EDELCA de poder contar con un excelente proceso de facturación y a su vez una efectiva y oportuna compensación de deuda para de esta manera poder prestar un servicio de calidad y eficiencia a sus trabajadores.

Permitirá que los trabajadores que participan en el proceso muestren interés y motivación en aplicar lineamientos los cuales optimicen la marcha del proceso.

El factor económico en cuanto a presupuesto no sufrirá ningún tipo de modificación por que no se incurrirá en ninguna erogación de sumas de dinero significativas.

EDELCA cuenta con las herramientas, equipos y personal que se requieren para establecer y llevar a cabo los lineamientos propuestos.

Además la Gerencia de Recursos Humanos desea que los trabajadores obtengan el conocimiento necesario sobre el proceso de facturación y el beneficio otorgado.

CVG Edelca contara con información oportuna y real sobre los saldos que incidan e impacten directamente en los beneficios de subsidio de energía

eléctrica así como también en otros beneficios tales como Prestaciones Sociales, Beneficios Líquidos y Salario Normal.

Se propone un modelo de plan de trabajo para la Compensación de Deuda entre CVG Edelca y Eleoriente, para llevar a cabo en CVG Edelca.

PLAN DE TRABAJO CONVENIO DEUDA ELEORIENTE-EDELCA

Actividad	Semana 1	Semana 2	Semana 3	Semana 4	Semana 5	Semana 6
Revisión y depuración de facturas						
Clasificación e identificación de facturas por oficina y trabajador						
Devolución de facturas por personal egresado y por anomalías						
Postear de facturas en programa de Excel						
Imprimir listados de facturación posteada para chequeo y revisión contra soporte (facturas)						
Clasificar los listados para las deducciones por Aseo y Exceso de Energía que van a Nómina.						
Clasificar los listados de los montos que inciden en el calculo de las Prestaciones Sociales, que van a Nómina.						
Cargar a SAP los Montos Totales de la deuda a compensar por paquetes						
Cargar a SAP modulo de finanzas las cuentas por cobrar a trabajador por Aseo Urbano y Exceso Energía						
Generar reportes de SAP como soporte para enviar a Contabilidad y emitir las Notas de Asiento que compensan la deuda.						

Fgianni 2006.

Determinar la incidencia que tiene el beneficio de energía eléctrica en las Prestaciones Sociales, Beneficios Líquidos y Salario Normal.

Administrar, controlar y gestionar los diferentes beneficios contenidos tanto en la convención colectiva de trabajo así como también en el plan de beneficios del personal de Confianza y Dirección, otros acuerdos y la legislación laboral, de igual manera proporcionar los mismos de manera efectiva, oportuna con calidad y pro actividad, no están solo responsabilidad de CVG EDELCA sino de la Gerencia de Recursos Humanos tomado de la mano con la sección de atención al personal.

EDELCA en su afán de coordinar todo lo referente a la administración de los programas, beneficios y otro, de la dotación del recurso humano idóneo, para satisfacer, mediante políticas de reclutamiento selección y adiestramiento. Los requerimientos de personal que demanden las actividades y necesidades de EDELCA se citan:

En el Plan de Beneficios de EDELCA para el personal no amparado por convención colectiva: plan que cubre al personal profesional, este plan tiene como propósito dar cumplimiento a uno de los objetivos estratégicos de EDELCA: "lograr un recurso humano idóneo y motivado que satisfaga las necesidades de EDELCA".

VII PLAN PARA EL SUBSIDIO DEL PAGO DE ENERGIA ELECTRICA.

1. - EDELCA otorgará a sus trabajadores de confianza y dirección, una contribución que tendrá por objeto cubrir parte del consumo mensual por concepto de energía eléctrica de la casa de habitación de sus trabajadores. Este beneficio e hará extensivo al jubilado.
2. - La contribución a que se refiere el numeral anterior será hasta por la cantidad de Dos Mil (2.000) Kilovatios/Hora por mes y por concepto de ajuste de combustible y/o cargo fijo incluido en la factura correspondiente hasta por los Dos Mil (2.000) Kilovatios/hora por mes consumidos.
3. - La contribución a la que se refiere el presente Plan podrá considerarse salario a los efectos de cálculos de las Prestaciones Sociales.

4. - Es requisito indispensable para la procedencia de este Beneficio, que la factura respectiva sea emitida a nombre del trabajador, y que corresponda con su lugar habitual de residencia. Salvo el caso de trabajadores que residan en inmuebles arrendados, o con sus familiares, para lo cual deberán presentar el respectivo documento que lo certifique.

5. - Cuando ambos cónyuges, no separados judicialmente de cuerpos o concubinos presten servicios a EDELCA, el beneficio se otorgará a uno sólo de ellos.

6. - La recepción de facturas para el pago de este beneficio, se hará en la Unidad de Recursos Humanos respectiva y el pago de la contribución se hará en la nomina inmediata posterior (de acuerdo a la fecha de cierre de esta) a la presentación de la factura.

EN LA CONVENCIÓN COLECTIVA DE TRABAJO:

Esta convención señala las disposiciones por la que se rige la empresa para cumplir legalmente con ciertas actividades inherentes a los trabajadores amparados por la misma.

AMBITO DE APLICACIÓN DE LA CONVENCIÓN COLECTIVA

Las estipulaciones de la presente Convención regirán para todos trabajadores (as) que presten sus servicios a la Empresa en la jurisdicción del Estado Bolívar, salvo aquéllas en que las partes hayan hecho excepciones expresas en el texto del presente Convenio. Quedan excluidos del ámbito de aplicación de la Convención los trabajadores (as) que desempeñen puestos de dirección y de confianza, definidos en los Artículos 42 y 45 de la Ley Orgánica del Trabajo. Si hubiere discrepancia entre las partes con respecto a la clasificación de uno o más cargos de dirección y de confianza en la lista que la Empresa presentará al Sindicato, éstos serán sometidos a la decisión de la Comisión de Avenimiento prevista en la Cláusula N° 71 (64). En cuanto a esta Cláusula, la Empresa dará

cumplimiento a lo establecido en el Artículo 513 de la Ley Orgánica del Trabajo.

CLAUSULA N° 49 SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA

EDELCA se compromete en contribuir, con la cantidad de dos mil (2.000 kw/h) por mes de corriente, para el consumo normal de energía eléctrica de cada una de las casas de habitación de sus trabajadores, siempre que el suministro se efectúe a su nombre y la factura de consumo sea presentada al Departamento de Recursos Humanos.

Este beneficio será extensivo al jubilado y al local que ocupa el sindicato. Asimismo contribuirá por el pago por concepto de combustible o cargo fijo que es incluido en las facturas de consumo de energía eléctrica hasta por el monto que corresponda por los kilovatios por hora consumidos y hasta por un máximo de dos mil kilovatios por hora (2.000 kw/h) mensuales.

SECCIÓN 2°. DE OTROS BENEFICIOS ECONÓMICOS DE LA CONVENCIÓN COLECTIVA.

CLÁUSULA N° 47. PARTICIPACIÓN EN LOS BENEFICIOS

CVG EDELCA distribuirá anualmente entre sus trabajadores (as) el quince por ciento (15%) de sus beneficios líquidos, conforme a lo establecido en el Artículo 174 de la Ley Orgánica del Trabajo o, en su defecto, se distribuirá una bonificación sustitutiva, la cual en ningún caso será inferior a ciento veinte (120) días de salario básico, ni a la que haya acordado el Ejecutivo Nacional para los trabajadores (as) al servicio del Estado para el año de que trate.

El pago se hará en todo caso en la primera quincena del mes de noviembre y en caso que la Empresa obtenga beneficios líquidos a repartir a sus trabajadores (as), el pago del ajuste se hará inmediatamente después de su aprobación por parte de la Asamblea de Accionistas, tanto para los trabajadores (as) activos como para los egresados en el año de que se trate.

Cuando el contrato de trabajo termine en el curso del año por retiro o por despido debido a causas distintas a las indicadas en el Artículo 102 de la Ley Orgánica del Trabajo, CVG EDELCA pagará al trabajador (a) la cuota de bonificación proporcional al tiempo de prestación de servicio durante el año, tomando como base para el cálculo la cantidad de diez (10) días por cada mes completo de trabajo, así:

El personal sin interrupción de servicio, con reposo médico por enfermedad o accidente industrial recibirá la bonificación completa.

El personal con reposo medico por enfermedad o accidente no industrial no se le descontara la fracción proporcional correspondiente a los primeros tres meses y aquel con permiso PRE y post-natal los primeros cuatro y medio meses.

En función a lo estipulado en la Ley Orgánica de Trabajo, El plan de de Beneficios y la Convención Colectiva de CVG Edelca en lo que respecta a el Beneficio Subsidio de Energía Eléctrica y las diferentes aplicaciones e incidencias en otros beneficios; se puede determinar el impacto financiero que tiene el beneficio de energía eléctrica en las Prestaciones Sociales, Beneficios Líquidos y Salario Normal una vez que se obtuvieron los resultados de la ultima compensación del beneficio energía eléctrica entre CVG Edelca y Eleoriente a finales del año 2005 y primer trimestre 2006 los cuales se detallan a continuación:

Los resultados obtenidos de la ultima compensación de deuda entre las dos empresas por el beneficio ya antes mencionado data de los años 2003 y primer trimestre 2004, esto en virtud de la demora en la entrega de la facturación por parte de la Empresa Eleoriente a CVG Edelca que es el soporte fundamental de este convenio de compensación de deuda entre ambas empresa.

En el siguiente cuadro anexo, se reflejan las cantidades de facturas con los respectivos montos en bolívares distribuidos por las oficinas comerciales de la Empresa Eleoriente, dichas cantidades y montos corresponden al total año 2003 de la facturación recibida en CVG Edelca de acuerdo a las actas enviadas por Eleoriente.

**Según Actas enviadas por la Empresa Eleoriente Correspondientes al
Año 2003**

OFICINA COMERCIAL	CANTIDAD DE FACTURAS	MONTO Bs.
San Félix I	1.818,00	124.136.259,00
San Félix II	1.875,00	233.880.624,00
San Félix III	1.205,00	44.695.206,00
Puerto Ordaz I	4.470,00	700.145.916,00
Puerto Ordaz II	5.906,00	901.928.221,00
Totales	15.274,00	2.004.786.226,00

En este segundo cuadro que se anexa la muestra de la facturación recibida en CVG Edelca por parte de la empresa correspondiente al primer trimestre del año 2004.

**Según Actas enviadas por la Empresa Eleoriente Primer Trimestre
Año 2004**

OFICINA COMERCIAL	CANTIDAD DE FACTURAS	MONTO Bs.
San Félix I	432,00	31.967.741,00
San Félix II	624,00	80.403.827,00
San Félix III	426,00	18.914.391,00
Puerto Ordaz I	1.153,00	189.555.740,00
Puerto Ordaz II	3.597,00	621.963.358,00
Totales	6.232,00	942.805.057,00

Con los dos cuadros anexos se puede totalizar las cantidades de facturas recibidas en CVG Edelca y los montos en bolívares del total año 2003 y primer trimestre 2004.

TOTAL FACTURAS RECIBIDAS:
TOTAL MONTO
BOLIVARES.

21.506
2.947.591.283,00

Una vez auditadas y depuradas las facturas recibidas en Edelca de determino lo siguiente:

- Facturas a devolver a Eleoriente ya que no proceden por que no pertenecen a trabajadores de CVG Edelca.
- Facturas que ya fueron canceladas por los trabajadores y no podían se contempladas dentro de la compensación de deuda ya que se la había reintegrado al trabajador por haberla cancelado en las taquillas recaudadoras de la Empresa Eleoriente y por ende no se podía incurrir en una duplicidad de pago.
- Facturas a devolver por presentar anomalías en cuanto a consumos exorbitantes, facturas repetidas y otros casos de trabajadores con dos facturas de cuentas diferentes siendo un mismo suscriptor.

FACTURAS DEVUELTAS	CANTIDAD DE FACTURAS
No pertenecen a trabajadores de Edelca	41
En reclamo por alto consumo ≥ 4000 kw/h	650
Duplicadas	1.452
Canceladas por el trabajador	142
Totales	2.285

De igual manera en el siguiente cuadro demostrativo se detalla de manera mas completa las cantidades y montos en bolívares de las facturas procesadas en la Compensación de Deuda Edelca-Eleoriente año 2003 y primer trimestre 2004.

**RESUMEN DE FACTURAS DEPURADAS
COMPENSACIÓN 2003- 1ER TRIMESTRE 2004
CVG. EDELCA.**

OFICINA COMERCIAL	DESCRIPCIÓN	KWH Consumidos	Total Bs.	Bs. en KWH Facturados	Aseo Urbano Descontar
SAN FELIX I	PROCEDEN (2.267)	1.546.912	151.646.170,85	147.780.870,85	3.865.300,00
	NO PROCEDEN (05)	3.692	398.505,00		
	EXCEDIDAS (05)	25.187	2.883.495,00		
	CANCELADAS (42)	30.674	2.307.138,00		
SAN FELIX II	PROCEDEN (3141)	3.485.184	364.701.884,00	358.774.484,00	5.927.400,00
	NO PROCEDEN (10)	8.164	837.433,00		
	EXCEDIDAS (55)	2.624.590	254.186.599,85		
	CANCELADAS (24)	14.010	1.314.374,00		
SAN FELIX III	PROCEDEN (1705)	724.448	64.803.557,15	63.006.957,15	1.796.600,00
	NO PROCEDEN (08)	10.834	1.127.451,00		
	EXCEDIDAS (04)	19.653	2.214.983,00		
	CANCELADAS (0)	0	0,00		
PUERTO ORDAZ I	PROCEDEN (5324)	7.082.722	773.817.219,50	756.543.267,50	17.273.952,00
	NO PROCEDEN (15)	5.289	758.609,00		
	EXCEDIDAS (250)	1.074.491	122.243.994,00		
	CANCELADAS (62)	81.320	8.565.264,00		
PUERTO ORDAZ II	PROCEDEN (6784)	8.753.671	942.178.843,00	923.745.443,00	18.433.400,00
	NO PROCEDEN (03)	6.279	799.181,00		
	EXCEDIDAS (336)	1.657.817	178.469.791,00		
	CANCELADAS (14)	32.842	3.651.625,00		

TOTALES

27.187.779 2.876.906.117,35

Cabe destacar que de las **21.506** facturas auditadas que totalizaban la cantidad de Bs. **2.947.591.283,00**; **1452** facturas correspondían a facturas repetidas que ascendían a un total de Bs. **70.685.165,65**, las cuales fueron devueltas a la empresa Eleoriente.

Obteniendo estos resultados se puede determinar la incidencia que tiene el total de las facturas que proceden para el cálculo de las Prestaciones Sociales, Beneficios Líquidos y Salario Normal.

Prestaciones Sociales:

Para poder calcular la incidencia de este beneficio en las Prestaciones Sociales se debe aplicar la siguiente formula:

Solo se toma en consideración lo estipulado tanto en el Plan de Beneficios como en la Convención Colectiva donde EDELCA se compromete en contribuir, con la cantidad de dos mil (2.000 kw/h) por mes de corriente, para el consumo normal de energía eléctrica de cada una de las casas de habitación de sus trabajadores.

Ejemplo:

Si una factura tiene un consumo en KW/H= 1.800 que equivalen a Bs. 201.600,00.

El calculo se realiza de la siguiente manera 201.600,00 se dividen entre los 30 días del mes y se multiplican por los 5 días legales estipulados en el **Artículo 108 de la LOT** donde se manifiesta que después del tercer mes ininterrumpido de servicio, el trabajador tendrá derecho a una prestación de antigüedad equivaldrán a cinco (5) días de salario por cada mes.

Entonces la incidencia del beneficio subsidio de energía eléctrica en las Prestaciones Sociales queda de la siguiente manera:

201.600,00 / 30 Días = 6.720 por día; multiplicado por los 5 días de Salario por el Art. 108 de la LOT. Seria $6.720 * 5 = 33.600,00$ Bolívares, monto que inciden para que aumenten o se incrementen la Prestaciones Sociales del Trabajador que tenga este consumo en un mes determinado.

Teniendo los resultados de la última compensación de deuda se puede demostrar el monto total que se ha dejado de cancelar en su oportunidad por concepto de Prestaciones Sociales.

Se anexa cuadro demostrativo detallando lo dejado de pagar en su oportunidad.

OFICINA COMERCIAL	Nº De Facturas que Proceden	Total KWH Consumidos	Total Bs.	Bs. en KWH Facturados hasta 2000 por mes.	Aseo Urbano Descontar	Incidencia en Prestaciones Sociales,
SAN FELIX I	2.267	1.546.912	151.646.170,85	147.780.870,85	3.865.300,00	24.630.145,14
SAN FELIX II	3141	3.485.184	364.701.884,00	358.774.484,00	5.927.400,00	59.795.747,33
SAN FELIX III	1705	724.448	64.803.557,15	63.006.957,15	1.796.600,00	10.501.159,53
PUERTO ORDAZ I	5324	7.082.722	773.817.219,50	756.543.267,50	17.273.952,00	126.090.544,58
PUERTO ORDAZ II	6784	8.753.671	942.178.843,00	923.745.443,00	18.433.400,00	153.957.573,83
TOTALES		21.592.937	2.297.147.674,50			374.975.170,42

Como se observa en este cuadro el monto total que se dejo de cancelar a los trabajadores por concepto de Prestaciones sociales ascienden a un total de trescientos setenta y cuatro millones novecientos setenta y cinco mil ciento setenta con cuarenta y dos ctmos. **(374.975.170,42)**, sin estimar los intereses en prestaciones sociales (Fideicomiso) que esta cantidad pudo haber generado en su oportunidad.

Beneficios Líquidos:

Para poder calcular la incidencia de beneficio subsidio de energía eléctrica en los Beneficios Líquidos, se debe aplicar la siguiente formula:

En este caso se toma en consideración lo estipulado tanto el Plan de Beneficios como en la Convención Colectiva donde EDELCA se compromete en contribuir, con la cantidad de dos mil (2.000 kw/h) por mes de corriente, para el consumo normal de energía eléctrica de cada una de las casas de habitación de sus trabajadores.

Ejemplo:

Si una factura tiene un consumo en KW/H= 1.800 que equivalen a Bs. 201.600,00.

El calculo se realiza de la siguiente manera 201.600,00 se dividen entre los 360 días del año y se multiplican por los 120 días legales estipulados en la **CLÁUSULA Nº 47. PARTICIPACIÓN EN LOS BENEFICIOS** donde CVG EDELCA distribuirá anualmente entre sus trabajadores (as) el quince por ciento (15%) de sus beneficios líquidos, conforme a lo establecido en el Artículo 174 de la Ley Orgánica del Trabajo o, en su defecto, se distribuirá una bonificación sustitutiva, la cual en ningún caso será inferior a ciento veinte (120) días de salario básico, ni a la que haya acordado el Ejecutivo Nacional para los trabajadores (as) al servicio del Estado para el año de que trate.

Así como también lo estipulado en el **Artículo 174 de la LOT** donde se manifiesta que las empresas deberán distribuir entre todos sus trabajadores el 15% de los Beneficios Líquidos que hubieren obtenido al fin de su ejercicio anual.

Entonces la incidencia del beneficio subsidio de energía eléctrica en los Beneficios Líquidos queda de la siguiente manera:

201.600,00 / 360 Días = 560,00 por día; multiplicado por los 120 días de Salario por el Art. 174 de la LOT. Sería 560,00 * 120 = 67.200,00 Bolívares, monto que inciden para el pago de los Beneficios Líquidos que hubieren obtenido al fin del ejercicio anual.

Teniendo los resultados de la última compensación de deuda se puede demostrar el monto total que se ha dejado de cancelar en su oportunidad por concepto de Beneficios Líquidos años 2003 y 2004.

Se anexa cuadro demostrativo detallando lo dejado de pagar en su oportunidad.

OFICINA COMERCIAL	Nº De Facturas que Proceden	Total KWH Consumidos	Total Bs.	Bs. en KWH Facturados hasta 2000 por mes.	Aseo Urbano Descontar	Incidencia en Beneficios Líquidos.
SAN FELIX I	2.267	1.546.912	151.646.170,85	147.780.870,85	3.865.300,00	49.260.290,28
SAN FELIX II	3141	3.485.184	364.701.884,00	358.774.484,00	5.927.400,00	119.591.494,67
SAN FELIX III	1705	724.448	64.803.557,15	63.006.957,15	1.796.600,00	21.002.319,05
PUERTO ORDAZ I	5324	7.082.722	773.817.219,50	756.543.267,50	17.273.952,00	252.181.089,17
PUERTO ORDAZ II	6784	8.753.671	942.178.843,00	923.745.443,00	18.433.400,00	307.915.147,67
TOTALES		21.592.937	2.297.147.674,50			749.950.340,83

Como se observa en este cuadro el monto total que se dejo de cancelar a los trabajadores en su oportunidad por concepto de Beneficios Líquidos ascienden a un total de setecientos cuarenta y nueve millones novecientos cincuenta mil trescientos cuarenta con ochenta y tres ctmos. **(749.950.340,83)**, correspondientes solo al año 2003 y primer trimestre de 2004.

Salario Normal:

Es a partir del 18 de Febrero del 2004 que se inicia en CVG Edelca las Bases generales para la incorporación del aporte patronal a la caja de ahorros, bono vacacional y suministro de energía eléctrica al salario normal.

- Se mantiene como base del salario normal lo contenido en el acta del año 1974 suscrita por las partes, la cual incluye los conceptos:
 - Salario básico
 - Sobre tiempo diurno y nocturno.

- Prima dominical
- Tiempo de viaje diurno y nocturno
- Bono nocturno
- A estos elementos se les suman ahora, y producto del laudo del 18 de febrero 2004, los siguientes conceptos:
 - Aporte patronal caja de ahorros
 - **Suministro de energía eléctrica**
 - Bono vacacional
- Cada uno de los nuevos componentes, se incorporan a la base del salario normal con que se paga el descanso legal semanalmente.
- Se suman las tres porciones más los conceptos ya existentes, devengados por el trabajador durante los 6 días distintos del descanso de la semana y dividir el monto que resultare entre 6 para obtener el Salario Normal.

Para poder calcular la incidencia de beneficio subsidio de energía eléctrica en el Salario Normal del trabajador de la nómina ampara por convención colectiva, se debe aplicar la siguiente formula:

En este caso se toma en consideración lo estipulado tanto el Plan de Beneficios como en la Convención Colectiva donde EDELCA se compromete en contribuir, con la cantidad de dos mil (2.000 kw/h) por mes de corriente, para el consumo normal de energía eléctrica de cada una de las casas de habitación de sus trabajadores.

Ejemplo:

Si una factura tiene un consumo en KW/H= 1.800 que equivalen a Bs. 201.600,00.

- Los cálculos se realizan de la siguiente manera 201.600,00 Conforme a las condiciones previstas en la Cláusula N° 49 de la Convención Colectiva, debe ubicarse el mes respectivo de la factura presentada por el trabajador y dividir el monto entre los treinta (30) días del mes y multiplicarlo por siete (7) días, para obtener la porción semanal a computar en el salario normal del período.
- El cómputo de la porción correspondiente a este concepto, tendrá una retroactividad máxima de tres (3) meses en sintonía con la norma convencional de la citada Cláusula N° 49.

Entonces la incidencia del beneficio subsidio de energía eléctrica en el Salario Normal del Trabajador Amparado por Convención Colectiva queda de la siguiente manera:

201.600,00 / 30 Días = 6.7200, 00 por día; multiplicado por los 7 días de Salario por Semana. Sería 6.720,00 * 7 = 47.040,00 Bolívares, monto que inciden para el pago del salario normal del trabajador amparado por convención colectiva.

De igual manera podemos decir la formula para el cálculo de la incidencia del beneficio subsidio de energía eléctrica en el Salario Normal del Trabajador Amparado por Convención Colectiva queda de la siguiente manera:

Formula:

$$PSEE = (CEEM \div 30 \text{ días}) \times 7 \text{ días}$$

Donde:

PSEE = Porción Semanal Energía Eléctrica

**CEEM= Consumo en Bolívares según factura presentada por el
Trabajador en un mes determinado.**

Teniendo los resultados de la última compensación de deuda se puede demostrar el monto total que se ha dejado de cancelar en su oportunidad por concepto de Salario Normal años 2003 y 2004.

Se anexa cuadro demostrativo detallando lo dejado de pagar en su oportunidad.

OFICINA COMERCIAL	Nº Trabajadores Amparados por Convención Colectiva	Total KWH Consumidos	Total Bs.	Bs. en KWH Facturados hasta 2000 por mes.	Aseo Urbano Descontar	Incidencia en Salario Normal.
SAN FELIX I	64	1.546.912	151.646.170,85	147.780.870,85	3.865.300,00	14.911.223,00
SAN FELIX II	74	3.485.184	364.701.884,00	358.774.484,00	5.927.400,00	29.220.940,68
SAN FELIX III	60	724.448	64.803.557,15	63.006.957,15	1.796.600,00	8.321.673,59
PUERTO ORDAZ I	19	7.082.722	773.817.219,50	756.543.267,50	17.273.952,00	16.522.209,29
PUERTO ORDAZ II	119	8.753.671	942.178.843,00	923.745.443,00	18.433.400,00	41.910.672,88
TOTALES	336	21.592.937	2.297.147.674,50			110.886.719,44

Como se puede observar en este cuadro el monto total que se dejo de cancelar a los 336 trabajadores amparados por la Convención Colectiva en su oportunidad por concepto de incidencia del beneficio subsidio de energía eléctrica en el Salario Normal ascienden a un total de ciento diez millones ochocientos ochenta y seis mil setecientos diecinueve con cuarenta y cuatro ctmos. **(110.886.719,44)**, correspondientes solo al año 2003 y primer trimestre de 2004.

En cuanto al objetivo Determinar la incidencia que tiene el beneficio de energía eléctrica en las Prestaciones Sociales, Beneficios Líquidos y Salario Normal, podemos concluir que CVG Edelca hasta los momentos tiene unos compromisos de pago con 1281 trabajadores que se encuentran afiliados al Beneficio Subsidio de Energía Eléctrica por la modalidad de compensación de deuda, CVG Edelca-Eleoriente; estos compromisos de pagos pueden ser considerados como unos pasivos ocultos para con los trabajadores y de los cuales pudieran impactar considerablemente las finanzas de la empresa y conflictos laborales en que estos pueden acarrear.

En tal sentido por ultimo se muestra un cuadro resumen que totaliza los pasivos que mantiene actualmente CVG Edelca con los trabajadores que se encuentran afiliados al Beneficio Subsidio de Energía Eléctrica por la modalidad de compensación de deuda, CVG Edelca-Eleoriente.

BENEFICIOS	DEUDA PENDIENTE POR CANCELAR
PRESTACIONES SOCIALES	374.975.170,42
BENEFICIOS LIQUIDOS	749.950.340,83
SALARIO NORMAL	110.886.719,44
TOTAL DEUDA	1.235.812.230,69

CAPITULO VI

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Una vez que se Caracterizo de manera integral al conjunto de trabajadores que son beneficiarios del suministro de energía eléctrica por la modalidad de compensación residenciados en Ciudad Guayana.

Analizado los procesos que contempla el convenio compensación de deuda EDELCA-ELEORIENTE, en sus cuatro etapas: Emisión de facturas, Recepción, Cancelación y deuda acumulada.

Y Determinar la incidencia que tiene el beneficio de energía eléctrica en las Prestaciones Sociales, Beneficios Líquidos y Salario Normal.

Se identifico que del total de 1281 trabajadores que se encuentran disfrutando del benéfico de energía eléctrica por la modalidad de compensación solo se analizó el impacto económico de los trabajadores que actualmente se encuentran activos en la empresa que pertenecen a las nóminas de Confianza y Dirección (50) y los Amparados por la Convención Colectiva (60,70) y que a su vez perciben incidencia del beneficio subsidio de energía eléctrica en el salario normal, prestaciones sociales y los beneficios líquidos, así como también que del total de los 1281 trabajadores afiliados a este beneficio por la modalidad de compensación se encuentran incluidos 434 jubilados los cuales no tienen incidencia en otros beneficios por su condición de personal pasivo en el ámbito laboral .

Una vez analizado los procesos que contemplan el Convenio de Compensación de deuda entre EDELCA – ELEORIENTE se generaron algunas propuestas que de alguna manera permitirá a la Organización tomar decisión al respecto para la mejoras del proceso enmarcadas en lo que se refiera al mejoramiento continuo y Gestión de la Calidad para la prestación de un servicio con calidad y oportunidad.

Luego de haber caracterizado el total de trabajadores afiliados al convenio compensación de deuda EDELCA-ELEORIENTE, analizado los procesos que se contemplan en el mismo; se determinó la incidencia que tiene el

beneficio de subsidio de energía eléctrica en las Prestaciones Sociales, Beneficios Líquidos y Salario Normal.

Detectando no tanto las irregularidades en el proceso sino en gran compromiso que tiene CVG Edelca en cancelar todo lo acumulado y dejado de pagar en su oportunidad generando un Pasivo Oculto para con sus trabajadores que se encuentran disfrutando del beneficio subsidio de energía eléctrica por la modalidad de compensación que residen en Ciudad Guayana.

Así mismo se determino la incidencia que tiene el beneficio de energía eléctrica en las Prestaciones Sociales, Beneficios Líquidos y Salario Normal, donde podemos concluir que CVG Edelca hasta los momentos tiene unos compromisos de pago con 1281 trabajadores que se encuentran afiliados al Beneficio Subsidio de Energía Eléctrica por la modalidad de compensación de deuda, CVG Edelca-Eleoriente; estos compromisos de pagos pueden ser considerados como unos pasivos ocultos para con los trabajadores y de los cuales pudieran impactar considerablemente las finanzas el cual suma una deuda total de Bs. **1.235.812.230,69.**

Una vez planteadas las conclusiones se recomienda lo siguiente:

EDELCA debe informar a sus trabajadores de manera clara, sencilla y completa, sobre el Beneficio Subsidio de energía eléctrica y por ende el Convenio Compensación de Deuda existente entre EDELCA y ELEORIENTE, así como también el proceso de facturación que dicho beneficio genera.

Supervisar y determinar que las oficinas comerciales de ELORIENTE estén llevando a cabo los lineamientos establecidos para la optimización del Proceso de Facturación del Convenio Compensación de Deuda entre CVG EDELCA y ELEORIENTE.

Agilizar el proceso de Cancelación y Compensación de Deuda mediante la implantación de un sistema que permita mantener datos tanto de los trabajadores como de la facturación que ha sido cancelada y/o compensada (archivo de datos históricos).

Tomar en consideración el plan de trabajo propuesto como oportunidad de mejora para los diferentes procesos que se contemplan en el Beneficio Subsidio de Energía Eléctrica por la modalidad de Compensación de Deuda.

De igual manera se debe Llamar la atención del personal encargado e involucrado en el Proceso de Facturación sobre el cumplimiento de los lineamientos y normativas establecidos, para de esta manera obtener resultados óptimos.

En relación al Sistema de Gestión de la Calidad tanto para la documentación como los procesos con la aplicación de la ISO 9000, de igual manera se recomienda que el Beneficio Subsidio de Energía Eléctrica deberá alinearse en función a los mejoramientos continuos y gestión de calidad que actualmente se lleva a cabo en CVG Edelca.

Por ultimo CVG Edelca debe cumplir lo más pronto posible con los compromisos de pago que se generan por la incidencia que tiene el beneficio de energía eléctrica en las Prestaciones Sociales, Beneficios Líquidos y Salario Normal, para de esta manera evitar los inconvenientes legales que este incumplimiento de pago acarrea.

BIBLIOGRAFÍA

CVG Edelca (01.07.2002). **Plan de Beneficios al personal de Confianza y Dirección.**

CVG Edelca (2002/2005). **Convención Colectiva de Trabajo.**

GARAY. Juan. (1997). **Ley Orgánica del Trabajo.** Caracas.

Finney y Millar (1998). **Contabilidad Superior Tomo III.**

Kholer (1998). **Introducción a la practica de la Contaduría Publica.**

Meigs, W. (1990). **Elementos de la Organización.** D.F- Mexico.

Mendez, C. (1992). **Metodología de la Investigación.** D.F- Mexico.

Otto, G. (1995). **Contabilidad Superior II.** Bogota - Colombia.

Sabino, C (1995). **Como hacer una tesis.** Buenos Aires- Argentina.

Sabino, C (1995). **Metodología de la Investigación**. Buenos Aires-Argentina.

SAPIERE, R Y COLLADO, L (1991). **Metodología de la Investigación**. Editorial Mc. Graw Hill. México.

Tamayo, Mario. (1996). **El Proceso de la Investigación Científica**. Limusa Noriega Editores. México.

Tamayo (1995). **Metodología de la Investigación**. Caracas – Venezuela. Editorial Panapo.

Catacora, F. (1992). **Contabilidad Financiera**. Barcelona -España. Editorial Hispanoamericana. Quinta Edición.

Gómez, F. (1990). **Contabilidad Superior**. D.F. -México. Editorial Mac Graw Hill. Sexta Reimpresión.

Maita, Y (1999) **Evaluación sobre el proceso de entrada y registro de facturas y / o fechas de vencimiento empleado en SIDETUR, planta matanza.**

Martinez, J (1996) **Análisis de los procesos de las facturas en el area de las cuentas por pagar SIDETUR Puerto Ordaz.**

Meigs, W. (1990) **Elementos de la Organización**. D.F. -México. Editorial Mac Graw Hill. Tercera Edición.

Méndez, C. (1992) **Metodología de la Investigación**. D.F. -México. Editorial Mac Graw -Hill. Quinta Edición.

Olarte A. (1997) Análisis y establecimiento de Controles Administrativos para la empresa Construcciones Fulan, C.A. Trabajo Especial de Grado presentado en Administración de Empresas. Universidad Experimental de Guayana. Puerto Ordaz

Otto, G. (1995) Contabilidad Superior II. Bogota -Colombia. Editorial Trillas. Cuarta Edicion.

Ramírez, I (1991) Propuesta de lineamientos para optimizar el proceso de emisión y recepción de facturas de la empresa el progreso C.A.

ANEXOS